

Academy » Certificación de DTE » Proceso de certificación SII » Etapa 5: Declaración de cumplimiento

Etapa 5: Declaración de cumplimiento

Etapa 5: Declaración de cumplimiento

Anonymous · 25/08/2026

Etapa 5: Declaración de cumplimiento

La **Declaración de Cumplimiento** es la última etapa del proceso de certificación ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). En esta instancia, la empresa confirma que ha superado exitosamente todas las etapas previas y declara formalmente que comenzará a operar utilizando un **software de facturación electrónica de mercado**.

Con esta declaración, el contribuyente deja de utilizar el sistema gratuito del SII y pasa a emitir Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) exclusivamente a través del sistema privado previamente certificado.

Este proceso es luego de obtener el visto bueno en la etapa de Muestras Impresas.

¿Quién debe realizar la declaración?

La declaración debe ser completada y firmada por el **representante legal** de la empresa que está finalizando el proceso de certificación.

¿Cómo se realiza?

1. Accede al portal del SII mediante el siguiente enlace:
https://maullin.sii.cl/cvc_cgi/dte/pe_avance7.
 2. Llena el formulario de Declaración de Cumplimiento con los datos requeridos.
 3. Firma electrónicamente el formulario utilizando el certificado digital del representante legal.
 4. Envía la declaración al SII.
-

Flujo del proceso

El diagrama de flujo del proceso de la **Etapas 5 - Declaración de cumplimiento** lo puedes revisar a continuación: [Ver diagrama](#)

Resultado

Una vez enviada la declaración, el SII otorga la autorización oficial para comenzar a emitir DTE reales desde un software de terceros.

Last updated on 25/08/2026